



SESIÓN PLENARIA

4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 340, relativa a creación de un plan integral para la implantación del comercio electrónico en los pequeños comercios, presentada por el grupo parlamentario Mixto. [9L/4300-0340]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto cuarto del orden del día.

Señora secretaria.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 340, relativa a creación de un plan integral para la implantación del comercio electrónico en los pequeños comercios, presentada por el grupo parlamentario Mixto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias señora presidenta.

Señorías, en los últimos tiempos el pequeño comercio ha tenido como todas y todos sabéis muchos problemas. Los principales son causas de los efectos de la crisis económica que ocasionó un descenso brutal en el consumo, sobremanera por la falta de poder adquisitivo por parte de los ciudadanos y por tanto de los clientes del pequeño comercio.

Otro de los grandes problemas que han tenido o que se enfrentan en el día a día el pequeño comercio aquí en nuestra tierra es la competencia absolutamente desleal y con el beneplácito de los diferentes Gobiernos nacionales, en este caso, que nunca se han atrevido a..., de las grandes superficies, que nunca se han atrevido a regular de manera efectiva y clara la ley de horarios comerciales, etc., que está diseñada única y exclusivamente para beneficiar a estas grandes superficies.

Y si a todo esto se le añade un nuevo problema, que en los últimos años está creciendo de manera exponencial como es el comercio electrónico, ya sea a través de tiendas virtuales casi siempre todas ellas vinculadas con las grandes superficies comerciales; no hace falta que os dé nombre que a todas y todos vosotros os vienen a la cabeza de qué tiendas virtuales estoy hablando; o –y esta sí la voy a mencionar– la famosa plataforma de compra on line Amazon o Ebay.

Todos estos factores, como podemos ver dando una vuelta por nuestras ciudades o nuestros pueblos, está ocasionando el cierre de muchísimos comercios de toda la vida que teníamos en nuestros barrios y muchos de ellos sobre todo en Santander y en Torrelavega se está sustituyendo por grandes multinacionales.

La situación para los pequeños negocios o los pequeños comercios es muy complicada pero existen fórmulas que se están aplicando con éxito en otras comunidades autónomas o en otros países de la Unión Europea para que los pequeños comercios continúen con su actividad y sigan dando vida a las ciudades y a los pueblos.

Según varios expertos o prácticamente todos que he podido consultar y otros que he visto sus planteamientos a través de Internet por escritos que han hecho, y en base a los nuevos negocios que se están creando por todo el mundo, la dirección hacia dónde debe de ir esta solución es la apuesta por el comercio electrónico de los pequeños comercios o los pequeños negocios.

El comercio electrónico no es simplemente crear una tienda virtual, una página web y esperar a que la gente compre por la red, desgraciadamente este es el pensamiento que muchos tienen, muchos pequeños negocios que se han atrevido a aventurarse en el mundo de Internet, y el resultado por norma general que han obtenido salvo contadas excepciones ha sido desgraciadamente negativo.

El comercio electrónico es una de las mayores oportunidades que tienen los pequeños comercios para sobrevivir o aumentar sus ventas, pero para ello se requieren varias cosas, como he dicho no vale solo con poner una página web. Para empezar requiere un cambio de mentalidad de lo que es el comercio tradicional y para ello se tiene que generar una estrategia de mercado mixta, cosa que no se hace habitualmente, para que las dos modalidades que estoy hablando de comercio, tanto el comercio a pie de calle de toda la vida como el on line, sobrevivan y tengan éxito.

Para conseguir una buena estrategia se necesita un buen equipo de asesores técnicos, ya sean expertos en comercio tradicional y expertos en comercio on line, o expertos en estos comercios basados en nuevas tecnologías. Desgraciadamente y debido al estado en que se encuentran las finanzas de nuestros pequeños comercios no tienen mucha capacidad económica para contratar o para poderse asesorar de estos equipos técnicos que les podrían hacer

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 129

18 de febrero de 2019

Página 7459

estudios de mercado, de viabilidad, hacia donde tienen que llevar su negocio, etc., etc., dentro de lo que estoy hablando, del comercio electrónico y así poder garantizar tanto el éxito en la red como la supervivencia a par de calle.

Dado este panorama que tiene el pequeño comercio en Cantabria se tiene que reaccionar de manera inmediata desde las instituciones, desde en este caso el Gobierno de Cantabria y por eso traemos hoy esta propuesta aquí al pleno de Cantabria precisamente para instar al gobierno a crear un plan integral para la implantación del comercio electrónico y en los pequeños comercios de nuestra tierra.

Dicho plan como todos los planes además de ayudas o dotaciones económicas tiene que traer que es lo más importante de este plan un equipo tiene que crearse, un equipo de asesoramiento técnico que sea capaz de analizar cada negocio que así lo solicitara para realizar los estudios necesarios para la implementación del negocio en Internet, buscando una solución más efectiva y rentable, es decir, si tiene que crear una tienda on line, o integrarse dentro de las plataformas on line como pueda ser Amazon, Ebay, etc.

Y ya voy terminando, señora presidenta. Y es muy importante que en todas estas actuaciones que contengan el plan tendrán que ir encaminadas no solo a la creación del comercio electrónico, sino también para asegurar la permanencia a pie de calle, ya que las ciudades o los pueblos necesitan también de los comercios de toda la vida para que tengan vida. Es muy triste dar un paseo por las ciudades o por los pueblos y ver como calles enteras, la mitad de los locales se pone: se alquila, se vende, o donde había una tienda tradicional vemos una multinacional. A mí, personalmente esto me ocasiona mal cuerpo verlo y por eso se debe de actuar.

Y debido –y ya termino– y debido al delicado estado en el que se encuentra el pequeño comercio de Cantabria, este plan debiera de ser una prioridad. Y le tengo aquí a usted delante, el que tiene las competencias, Sr. Martín; una prioridad para el Gobierno de Cantabria y ponerse a trabajar en el menor tiempo posible en ello con una fecha. He puesto ahí a voleo que igual no está usted o igual sí, ya en octubre del 2019, porque los pequeños comercios –y lo sabe usted y lo sé yo– están agonizando, y se tiene que hacer algo para que vean que se les está ayudando.

Por eso, señorías, pido que se apruebe, que se apoye esta propuesta y al gobierno no solo le pido que la apoye, sino que se ponga inmediatamente con ello.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Blanco.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, tiene la palabra D.^a Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias señora presidenta.

Señorías, comienzo mi intervención anunciando el voto favorable de Podemos a esta iniciativa. Cualquier iniciativa que busque mejorar la competitividad y la pervivencia del comercio local será siempre apoyada desde Podemos y compartimos además la consideración de que la administración pública debe ayudar a nuestras pymes y a nuestros pequeños autónomos y autónomas a ser competitivos en un mundo cada vez más globalizado.

Y eso pasa, señorías, como bien la exposición de motivos por desarrollar medidas que faciliten la inmersión de nuestras pymes, autónomos y autónomas en el comercio electrónico, no solamente con ayudas económicas sino también con asesoramiento técnico.

Aunque he de añadir que entre los factores que los proponentes señalan como factores que están matando a nuestro pequeño comercio, y dejando estampas que coincido tan desoladoras como los miles de locales comerciales cerrados en nuestra comunidad, además de las que ya mencionan como son el descenso del consumo derivado de la crisis, la competencias de las grandes superficies, o el creciente auge del comercio electrónico, están el precio de los alquileres que es absolutamente insostenible en las grandes ciudades o las cuotas de los autónomos que son una absoluta vergüenza para un país que se sostiene por el trabajo de los autónomos, de las autónomas y de las pequeñas y medianas empresas.

Lo que sí que vemos francamente complicado es que esto se vaya a desarrollar en las fechas que marca la propuesta de resolución, habida cuenta no solamente la falta de voluntad política clara por no haber sido desarrollada esta medida de motu proprio por el Gobierno durante esta legislatura, y habida cuenta del proceso electoral y la conformación del próximo gobierno que vamos a vivir en las próximas fechas.

Aún con todo entendemos que es una iniciativa necesaria y votaremos a favor de la misma.

Gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.

Por el grupo parlamentario Mixto tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias señora presidenta, señorías.

Sr. Blanco, pese a que hay partes de su discurso, de las razones que usted ha expuesto que no comparto plenamente, sí coincido con usted en la necesidad de la modernización del pequeño comercio, como manera sino de asegurar sí al menos de ayudar a que se mantenga y a no ver y ahí coincido plenamente con usted, ese desolado paisaje que vemos no solamente en Santander también en Torrelavega por otras muchas razones también, con cada vez más comercios de los de toda la vida cerrados y desgraciadamente con esos locales vacíos.

Es verdad que necesitamos un cambio de mentalidad porque en muchas ocasiones estos pequeños comerciantes no se modernizan porque no quieren sino porque no tiene claro cómo hacerlo o no saben cómo hacerlo, y de ahí que la labor que pueda hacer el Gobierno de Cantabria en ayudarles, si es que es su voluntad, pues puede resultar fundamental.

Aún así yo quiero recordar que alguna iniciativa de este estilo ha tenido ya la Consejería bueno no exactamente la Consejería porque recuerdo haberle preguntado al consejero por ello y el consejero muy amablemente en su momento me dijo que era una iniciativa de los comerciantes apoyada por la Consejería pero no directamente llevada a cabo por ella.

Pero en cualquier caso, igual que ocurría en su momento, la postura desde nuestro punto de vista sigue siendo la misma. Entendemos bien y positivo que el gobierno apoye y dé las facilidades a aquellos comerciantes que deseen dar este salto a las nuevas tecnologías.

Tema ya aparte menor, vamos a apoyar su iniciativa, tema menor ya es lo que usted comenta que se convierta en una prioridad, que se convierta en una prioridad de un gobierno al que le quedan tres-cuatro meses de legislatura y que muy probablemente vaya a cambiar después de las próximas elecciones, incluso algunos podríamos considerar que es deseable que cambie, pues no sé yo hasta qué punto es beneficioso.

Igual que la fecha que usted ha dado que habla de octubre. No veo muy bien cómo el gobierno va a llegar a elaborar ese plan que usted le pide antes de octubre. Voluntad sí la hay, pues evidentemente ayuda mucho en estas cosas, la voluntad es fundamental.

Ahora, si usted me pregunta: ¿va a haber voluntad? Pues ahí no estoy tan generoso.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted, Sr. Gómez.

En nombre del grupo parlamentario Mixto también tiene la palabra el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Gracias señora presidenta.

Bueno, por lo que veo todos coincidimos que el comercio minorista de Cantabria, me temo que como el de toda España, está atravesando una mala racha. Más que la crisis, que también le ha perjudicado, Sr. Blanco, yo creo que le está perjudicando las dinámicas del mercado, estamos cambiando desde hace décadas; en cualquier caso es claramente visible su decadencia, tiene usted razón, para cualquiera que pasee por las calles.

Decadencia que no forzosamente tiene que suponer su desaparición. Como lo hablaba esto son tendencias de mercado que ya otros mercados nos llevan delantera y que yo creo que nos dan pistas de qué podemos hacer para evitar que desaparezca.

Es cierto que cada tierra, cada sociedad tiene sus propias virtudes, sus propias ventajas, sus propias desventajas para afrontar el problema. Y aquí en Cantabria yo creo que tenemos varias ventajas que podríamos aprovechar. Yo le recordaría al señor consejero, seguro que se acordará, la de veces que hemos hablado aquí en esta tribuna de la política para atraer cruceros por ejemplo.

Mire, uno de los motivos es que el impacto estimado en el comercio minorista de aumentar el nivel de afluencia de cruceros a Cantabria, a Santander, con el de La Coruña por ejemplo, nos llevaría por encima de 20 millones de euros adicionales. Yo creo que solo eso es una inyección considerable como para tenerlo en cuenta.

Hay otras potencialidades en Cantabria. Hay producciones selectas, producciones artesanales, en otros lugares el comercio minorista se ha adecuado a ello, lo comercializan con éxito. Pero no cabe duda que la entrada del comercio

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 129

18 de febrero de 2019

Página 7461

minorista con eficacia en el mercado electrónico quizá sea uno de los métodos más eficaces para evitar su desaparición. Hay multitud de ejemplos de ello.

Mire, en un pueblecito al norte de Burgos, con apenas 5.000 habitantes, está el comercio de España que más colchones comercializa. Fíjese qué curioso, no está en Madrid, ni está en Barcelona; está en un pueblecito más pequeño que Entrambasaguas. Entonces, poderse se puede hacer.

Cuál es la diferencia. Pues mire, y aquí no hay nadie de ellos. En otros puntos de España, las Cámaras de Comercio han tomado parte activa en este asunto. Han empezado con ello en Galicia, en la vecina Asturias, en Andalucía, puntos de Castilla, en media España. Han acudido a los fondos FEDER, que se pueden utilizar para esto. Todo lo han tramitado las Cámaras de Comercio. Es cierto que si las Cámaras de Comercio no se ponen a ello; pues bueno, pues tendrá que ser el Gobierno el que las lleve de la mano, o lo haga, o lo que sea.

Por eso mismo voy a apoyar sin dudar la proposición. Ya si además de esto consiguiéramos que los ayuntamientos de nuestra región dieran más facilidades a los pequeños comercios, no expulsar a los coches del centro ¿verdad?; la gente le gusta ir a consumir con coche. Entonces, si nos dejan sin aparcamiento y los pocos aparcamientos que hay, los cobramos a precio de oro; pues igual estamos expulsando a los posibles clientes de comercio. Si hiciéramos de todo un poco, yo creo que se podría salvar el pequeño comercio. Vamos a ver si hay voluntad, o no.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sr. Carrancio.

En nombre del grupo parlamentario Socialista tiene la palabra D. Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, es un hecho que el comercio electrónico se está convirtiendo en un duro competidor para el comercio tradicional. Son muchas las ventajas que aporta, tales como la posibilidad de comprar prácticamente cualquier producto en cualquier momento y desde cualquier dispositivo, sin necesidad de salir de casa.

Tal es así que en las últimas cifras que se manejan, las de 2017, demuestran que el crecimiento a nivel nacional de más de un 25 por ciento respecto al año anterior en ese tipo de transacciones, superando los 30.000 millones de euros.

Entre 2014 y 2017, se han pasado de los 17,2 millones de clientes on line, a los 22,4. La estimación de crecimiento para este 2018, se sitúa en otro 25 por ciento. Y un montante de transacciones superior a los 40.000 millones. Llegando a los 24 millones de clientes on line. El 60 por ciento de la población española.

No es ya que el futuro esté en el comercio electrónico, es que es evidente que el comercio electrónico es parte de nuestro presente. Es evidente que el comercio electrónico ha venido para quedarse y se está convirtiendo en uno de los principales modos de consumo de la sociedad.

Por tanto, debemos trabajar para que el pequeño comercio no se convierta en cosa del pasado sumido por esa ola.

Por ello, nos parece adecuada la propuesta que hoy se nos trae aquí. Donde el Gobierno trabaje para la creación de un plan integral de implantación del comercio electrónico, en los pequeños comercios de Cantabria.

A nuestro grupo ya le han podido escuchar defender este tipo de actuaciones, en las Comisiones de Innovación, Industria, Turismo y Comercio. Hablando de la oportunidad que supondría para nuestros productores y artesanos el acceso a este comercio digital.

Pero siempre defendiendo la necesidad de la expansión de toda la fibra óptica, o de la banda ancha, a todo el territorio de nuestra comunidad autónoma. Porque obviamente si seguimos con zonas blancas de conexión Internet, de poco sirve lo que hoy estamos hablando. Si conseguimos esto, estaremos consiguiendo una forma de fijar población al medio rural; sino, la propuesta se limitará solo a los grandes núcleos urbanos.

Lo que está claro es que los productos de Cantabria con denominaciones de origen protegidas, indicaciones geográficas protegidas, etc., tienen una calidad que generaría un valor añadido más que considerable, abriendo una puerta a posibles compradores de todo el mundo, aprovechando este nuevo hábito de consumo.

Clientes potenciales no les van a faltar. Está demostrado que la gran mayoría de los productos que los españoles adquieren por Internet se realizan a través de web situadas en España. Un 83 por ciento del total.



Estaríamos hablando de colocar a nuestro pequeño comercio en un mercado que mueve más de 33.000 millones de euros dentro de nuestras fronteras.

No es cuestión de ponerse melodramáticos con la tan manida frase de: renovarse o morir, pero tampoco es cierto que no dar el salto al comercio electrónico aboque al cierre. En ese tema influyen otros factores. Pero sí es cuestión de hacer entender a nuestro pequeño comercio que es el momento de renovarse y utilizar una herramienta que puede serles de gran utilidad.

Por tanto, es el momento en el que el pequeño comercio debe dar el salto y ofrecer su producto a través de la red, siguiendo el ejemplo que ya han hecho la mayoría de establecimientos turísticos.

Y el Gobierno de Cantabria tiene que estar ahí. Debe seguir estando ahí, a su lado, intentando guiarlos y ayudarlos en esa transición.

Por tanto, como decía antes, desde el grupo parlamentario Socialista votaremos a favor de esta proposición.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sr. Casal.

En nombre del grupo parlamentario Regionalista tiene la palabra D.^a Ana Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias, presidenta, buenas tardes, señorías.

Bien, pues debatimos hoy aquí una proposición no de ley, del grupo parlamentario Mixto, instando a la creación de un Plan integral para la implantación del comercio electrónico, en los pequeños comercios de Cantabria.

Básicamente, lo que se dice en el texto es que en el comercio pequeño necesita un impulso, debido a que el consumo ha caído por la crisis y se requieren nuevos formatos para relanzarlo y que puedan no solo sobrevivir sino incrementar su nivel de ventas.

Un objetivo que desde luego, que nosotros, desde el grupo Regionalista compartimos. Y es que el principal aspecto que se plantea en el texto de esta PNL, ya se está realizando por parte del Gobierno de Cantabria, a través de las convocatorias anuales de subvenciones para el sector comercial minorista en nuestra comunidad autónoma.

Así en los últimos cuatro años este sector ha realizado inversiones por importe de unos nueve millones de euros, dirigido tanto a la incorporación a la venta on line, como a una notable mejora de sus instalaciones de venta a pie de calle. Y para ello el sector ha contado siempre con el apoyo del Gobierno de Cantabria, que ha colaborado con ayudas que han alcanzado los 2,5 millones de euros.

En concreto estamos hablando de las órdenes de ayuda, por medio de las convocatorias, al amparo de los órdenes IN-17/2016, que regula y establece las bases reguladoras de las subvenciones al sector de la distribución comercial minorista en Cantabria y de la orden IN-13/2017, que modifica la anterior.

A estas órdenes pueden acceder pequeñas empresas comerciales o de prestación de servicios complementarios al comercio, cuyo establecimiento está erradicado en el territorio de la comunidad autónoma de Cantabria; siempre que su actividad principal esté incluida en alguno de los epígrafes que se regulan, bueno, pues está incluido el comercio de productos alimenticios, bebida, tabaco, productos industriales, reparación de artículos electrónicos para hogar, alquiler de bienes de consumo, lavanderías, tintorerías, salones de peluquería, instituto de belleza, etc.

La finalidad de esta línea de subvenciones es incentivar las inversiones en los establecimientos comerciales minoristas y de las empresas de servicios, complementarias al comercio en Cantabria, que consistan en realizar obras de acondicionamiento y reforma, en los establecimientos de venta al público o de prestación del servicio, obras para eliminar las barreras arquitectónicas y garantizar y facilitar el acceso para las personas con movilidad reducida; adquirir equipamiento comercial en maquinaria, realizado con la actividad desarrollada o instalar sistemas de seguridad para la vigilancia de los establecimientos comerciales.

Y para el caso concreto de incorporación de nuevas tecnologías e innovación, son subvencionables conceptos que están muy relacionados con el objetivo de esta PNL, como por ejemplo: la adquisición de equipamientos, tales como ordenadores, terminales de puntos de venta, impresoras, lectoras de código de barra y demás elementos periféricos.

Equipos de red informática, programas informáticos destinados a favorecer la actividad comercial, gastos de desarrollo de páginas Web. Y se subvenciona también los costes de ampliación de las páginas ya existentes. O el desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles, orientados a la captación de clientes, la adecuación de las páginas Web o comercio electrónico existentes.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 129

18 de febrero de 2019

Página 7463

Con respecto a la dotación económica del Gobierno para esta finalidad, indicar que a pesar de que no se ha agotado la partida presupuestaria prevista para esta convocatoria de subvenciones, durante el año 2018, se había previsto una partida por un importe de 695.000 euros y sobraron 51.408 por falta de solicitudes.

Pero aún así, en la Ley de Cantabria 10/2018, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2019, se ha incrementado el importe dedicado al efecto, pasando a tener una cuantía de 800.000 euros. Por parte del Gobierno, la intención es publicar la convocatoria en el plazo de unos 20 días.

Bueno, en general en relación con esta propuesta, sí decir que se considera que en lugar de crear tiendas on line exclusivas para cada comercio, se considera que resulta mucho más operativo actuar por medio de la incorporación de tiendas a plataformas que ya existen y que disponen de un amplio mercado, que además resulta más competitivo y funcional.

Por eso se puede observar en el apartado e) del punto tercero, que las ayudas existentes contemplan esa posibilidad de subvención para incorporarse a cualquier tipo de plataforma ya existente.

Por último, señalar que al subvencionar a las pequeñas empresas comerciales o de prestación de servicios complementarios al comercio, entendemos que ya se está tratando de fomentar y de asegurar la permanencia del negocio a pie de calle, que es otro de los puntos que incluye la propuesta de resolución.

Por todo ello, el voto del grupo parlamentario Regionalista es favorable a esta PNL.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias a usted Sra. Obregón.

En nombre del grupo parlamentario Popular tiene la palabra D. Santiago Recio.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Gracias señora presidenta. Señorías, señoras y señores.

El comercio tradicional muere o languidece y con él las actividades, la actividad en el centro de las ciudades de nuestra comunidad. Este Gobierno, que como hemos puesto de manifiesto todos los años en el debate de los presupuestos no es capaz de ejecutar el paupérrimo presupuesto destinado al apoyo y promoción del comercio, se muestra impasible ante esta situación.

No se le conocen ninguna propuesta o acción promovida por la Consejería para apoyar a este sector tan importante en la economía de nuestra región, ya que aporta un número muy importante de puestos de trabajo. Puestos de trabajo que se ven en peligro entre otras cosas por la irrupción en el mercado del comercio electrónico.

El comercio electrónico, en el año 2018 ha crecido casi un 30 por ciento con relación al año anterior, que ya había crecido un 25,7 por ciento con relación al 2016. Más del 50 por ciento de las personas de entre 16 y 74 años han comprado en Internet en el último año; la venta on line supone casi un 20 por ciento del consumo en España mientras el comercio en general se estanca.

El comercio tradicional tiene que evolucionar si quiere subsistir en un mundo cuyo mercado está dominado por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Pero necesita ayuda para la transformación que tiene que sufrir para no morir.

El Gobierno debe y tiene que tomar la iniciativa de forma urgente, ya que el tren está pasando y muchos no llegarán a cogerle a tiempo y quedarán en tierra y cerrarán sus puertas.

Siete mil pequeños comercios echaron el cierre en el año 2018 en España. Los partidos PRC y PSOE que estando en la oposición exigían vehementemente un apoyo al pequeño comercio, con declaraciones públicas, interpelaciones en el Parlamento, etc.; ahora que va a hacer cuatro años que están gobernando, no se les conoce ninguna acción ni propuesta para ayudar a dicho comercio.

Es más, al Gobierno de Miguel Ángel Revilla no le basta con haber recortado las partidas de inversión destinadas al sector comercial en más de 55 por ciento, sino que para reafirmar su nulo apoyo al comercio han votado reiteradamente en contra, tanto de las enmiendas al presupuesto en las cuales pedíamos un Plan de Innovación y Promoción Comercial para la dinamización del comercio en Cantabria como a las propuestas de resolución que promovían medidas para mejorar la situación del comercio de nuestra comunidad autónoma y que año tras año hemos presentado en los debates de orientación política.



Una de esas propuestas aprobada por la mayoría parlamentaria sin el apoyo de los grupos que sustentan al gobierno en junio del 2016 fue que el Parlamento instaba al Gobierno de Cantabria a crear el Consejo Regional de Comercio organismo en el que colabore la administración y el sector para buscar estrategias consensuadas para el comercio, que fomenten la formación en el ámbito de nuevas tecnologías y las comunicaciones y que propongan actuaciones comerciales vinculadas a otras áreas de la administración, como turismo, para aprovechar las sinergias entre el sector del comercio y del turismo.

Bueno, pues bien, no se ha hecho nada, absolutamente nada sobre este tema. Y como digo desde junio del año 2016, ya decíamos que había que estar atentos a las nuevas tecnologías y las comunicaciones.

Otro ejemplo de su desidia es una PNL que debatimos... Bueno, esta PNL que debatimos hoy se registra el 6 de febrero. Pues bien, dos días después, el 8 de febrero, el Gobierno registra un oficio donde se informa de la ejecución de una PNL aprobada en mayo del 2017, relativa a la elaboración de un plan de apoyo y modernización del comercio minorista en el ámbito rural, aprobada por el Pleno de esta Cámara, por unanimidad.

Y nos dicen que no existiendo en la comunidad autónoma de Cantabria asociaciones de comerciantes, ni federaciones ni confederaciones de estas radicadas en municipios de menos de 1.000 habitantes, carece de sentido modificar la baremación prevista en las bases reguladoras con objeto de premiar proyectos a realizar en municipios que cuenten con menos de 1.000 habitantes.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto mediante el presente oficio, se establece el definitivo cumplimiento de las referidas resoluciones parlamentarias precediendo a su caducidad.

Pedíamos un plan de apoyo y modernización del comercio minorista en el ámbito rural. Apoyado por todos los grupos parlamentarios, y nos contestan con esto. Pero bueno, ahí nos queda la cosa. Cuando accedes a la página Web de comercio, te encuentras con que todo lo que pone en esta página Web está aquí. Once noticias en una legislatura, pero ninguna por una iniciativa promovida por el Gobierno.

Y vas al rincón del comerciante y te encuentras que está colgado la orden publicada en el 17 sobre la apertura de festivos en el 18; nada más, punto final.

Como decía un comerciante, un representante del comercio, dice: no se le puede criticar nada de lo que ha hecho a este consejero, porque no ha hecho nada. No se le puede criticar nada.

Por lo tanto, y con esperanzas, que la esperanza es lo último que se pierde, que se haga algo esta legislatura, este grupo va a apoyar la propuesta de resolución aunque de verdad no esperamos nada de esta aprobación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted Sr. Recio.

Sr. Blanco, tiene usted la palabra para fijar definitivamente su posición.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, señorías, por el apoyo unánime de la proposición no de ley.

Voy a... por matizar cosas que se han comentado, Sr. Gómez de Ciudadanos. Bueno, usted lo ha dicho; o sea, según lo estaba diciendo, lo estaba apuntando: que sí hubo una iniciativa y efectivamente no salió del Gobierno, salió de la asociación de comerciantes y el Gobierno pues con una ayuda económica, tampoco fue mucha, creo que fueron 25 o 30.000 euros. Es lo que se hizo ¿no?

¿Y por qué de un plan? Que es algo que todavía no ha quedado claro. Antes lo hemos visto en el debate anterior. Porque se necesita planificar absolutamente todo. Porque, sino, empezamos a funcionar de manera desordenada como se está funcionando en otros ámbitos que se dan ayudas; que gracias a la Sra. Obregón, por relatarnos la orden de ayudas del CRECE1, muchas gracias, la hemos leído, que es lo que usted nos ha leído.

Pero creo —y está aquí el consejero— que la orden, ni la CRECE1, ni la CRECE2 va precisamente en la línea que he comentado. Porque de qué nos vale tener un ordenador de última generación y una página Web preciosa, si no funciona; si no sabemos que esa página web, esa tienda on line tenga la salida que tiene que tener.

Por lo tanto, nos da igual. No estamos hablando de dar ayudas; que eso ya sabemos que se está haciendo, que lo han hecho los diferentes Gobiernos. Lo que estamos hablando es de un plan integral, y un plan integral con un equipo que ayude a los comerciantes de Cantabria.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 129

18 de febrero de 2019

Página 7465

En otros ámbitos, a escala superior vemos que existe así; en SODERCAN tenemos eso, pero es para las grandes industrias, para las grandes empresas. Y en la Consejería de Industria también.

Pero a escalas inferiores, que es una gran mayoría de los negocios de Cantabria, no tenemos nada de eso en Cantabria. Eso es lo que pide este plan en verdad. Por eso entiendo que el Partido Regionalista no ha entendido muy bien la propuesta; cosa que por como me asiente el propio consejero veo que sí.

Y por todo lo demás, pues nada más. Agradeceros el apoyo y lo que he dicho en mi primera intervención, no solo que no sea una de esas PNL que se aprueban y van al famoso cuadro gráfico que nos muestra el Sr. Hernando de vez en cuando, cuando se aburre y nos lo dibuja, y sea de verdad una de esas que cumple el Gobierno de Cantabria.

Y ya termino, y si es cierto que termina la legislatura –no sé quién de vosotros dos lo ha dicho: sí, pero como decía el Plan de Puertos que antes hemos hablado, es un Plan de Puertos elaborado por el Partido Popular que el Partido Regionalista ha asumido tal cual. Puede este gobierno perfectamente, independiente de cual sea el Gobierno que salga a partir de mayo, elaborar un plan y que el Gobierno viendo que hay una unanimidad, que el Gobierno que venga le asuma también.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Blanco.

Señorías, votamos la proposición no de ley 340.

¿Votos a favor? No hay votos en contra, tampoco abstenciones.

Por tanto, se aprueba por unanimidad.